

Neuquén
18.10.2010

DECRETO N° 1391

NEUQUÉN, 18 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 9174-M-10 y el Pase N° 316/10 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, remite al área de Presupuesto copia del Fallo correspondiente a los autos caratulados: **"A.P.I.D.D. CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO"** (Expediente N° 381800/8), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, a fin de que verifique si existe partida presupuestaria para abonar los honorarios profesionales regulados a favor de la Dra. Margarita Gudiño de Kieffer, por la suma de \$ 460.-, y la Dra. Leticia Argüelles por \$ 1.145.-;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 1093/10), comunica que la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-1-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", cuenta con suficiente crédito presupuestario para abonar las sumas de referencia; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 4857;

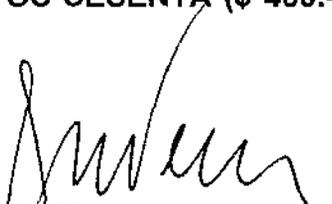
Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, por Pase N° 332/10, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa inter-
-----vención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **"A.P.I.D.D. CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO"** (Expediente N° 381800/8), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, en concepto de honorarios profesionales regulados a favor de la Dra. Margarita Gudiño de Kieffer, por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 460.-)**, y la Dra. Leticia Argüelles,


Dra. GRACIELA M. J. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Asesoría y Estudios

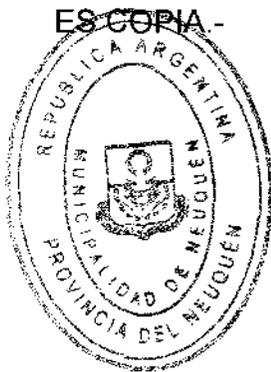
por la suma de **PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 1.145.-)**; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos por Pase N° 332/10.-

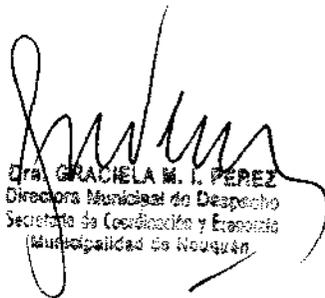
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
P.R.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
(Municipalidad de Neuquén)

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

